



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad De Medicina Región Veracruz.
II.- La identificación del documento:	Acta del 20 de septiembre 2024 consistente en una foja
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres de alumnos y matrículas en pág. 1.
IV.- Fundamento legal y motivación	*" LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dr. Julio Cesar Viñas Dozal.
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	17/10/2024 41/2024 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana

Región Veracruz

Facultad de Medicina

Acta de Consejo Técnico

Celebrada el 20 de septiembre del 2024

En la H. Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día 20 de septiembre del 2024, reunidos de manera presencial en la Sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina de la Universidad Veracruzana región Veracruz; el H. Consejo Técnico integrado por los CC., Dr. Julio César Viñas Dozal y Dr. Francisco Ruíz García; Director y Secretario de la Facultad; el C. Consejero Maestro Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar; los CC. Dra. Rosa María Álvarez Santamán, Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández, Vocales; Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan, Jefe de Carrera de TSU Radiología; los representantes de carrera, C. Yasmín Marcos Serrano de la carrera de TSU Radiología. -----

Toma la palabra el C. Dr. Francisco Ruíz García, Secretario, quien da lectura a las solicitudes: -----

La C. Rubio Loyola comunica vía correo electrónico la relación de estudiantes que cumplieron con los requisitos para la continuidad de su pago (agosto24-enero25), apartados I, II y III de las bases establecidas en la Convocatoria de Becas Escolares 2024 <https://www.uv.mx/estudiantes/files/2024/03/convocatoria-beca-escolar-2024.pdf>, por lo cual, solicita acta de Consejo Técnico con tofas las firmas en donde se avale a los beneficiarios, tofa vez que se deben desarrollar las acti vidades internas a efecto de publicar los resultados el día 25 de septiembre y gestionar los pagos. Las personas son las siguientes: -----

Área Académica de Ciencias de la Salud, Campus Veracruz, Modalidad Escolarizado. -----

No.	NIVEL	PROGRAMA	MATRÍCULA	NOMBRE
182	LICENCIATURA	M CIRUJANO	N2-ELIMINADO	ELIMINADO 1
183	LICENCIATURA	M CIRUJANO		
184	LICENCIATURA	M CIRUJANO		
185	LICENCIATURA	M CIRUJANO		
186	LICENCIATURA	M CIRUJANO		
187	LICENCIATURA	M CIRUJANO		
188	LICENCIATURA	M CIRUJANO		
189	LICENCIATURA	M CIRUJANO		
190	LICENCIATURA	M CIRUJANO		
191	LICENCIATURA	M CIRUJANO		
192	LICENCIATURA	M CIRUJANO		
193	LICENCIATURA	M CIRUJANO		
194	LICENCIATURA	M CIRUJANO		
215	LICENCIATURA	QUIROPRACTICA		

Se somete a votación, se aprueba por mayoría del Consejo Técnico. -----

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la presente junta siendo las trece horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervienen. -----

Dr. Julio César Viñas Dozal
Director

Dr. Francisco Ruíz García
Secretario

Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar
Consejero Maestro

Dra. Rosa María Álvarez Santamán
Vocal

Dr. Néstor Alejandro Hernández Fernández
Vocal

C. Arison Estrrada Cansino
Consejera Alumna

Dr. Noé Rafael Jiménez Ixtepan
Jefe de carrera
TSU Radiología

C. Yasmín Marcos Serrano
Representante Alumno
TSU Radiología

C. Katia Josseline Romero Aguilar
Representante Alumna
Lic. Quiropráctica

UNIVERSIDAD VERACRUZANA



FACULTAD DE MEDICINA
DIRECCIÓN
VERACRUZ, VER.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Datos personales escolares como matricula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley316PDPPSOEV

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."